

## Suspensión actividad lectiva presencial en concejos con incidencias de consideración en sus carreteras

Consejería de Educación <respuestasadmlistas@educastur.org>

Dom 10/01/2021 14:34



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### Suspensión actividad lectiva presencial en concejos con incidencias de consideración en sus carreteras

Señor director/Señora directora:

Ante la situación generada en el Principado por el temporal, la Consejería de Educación ha decidido suspender la actividad lectiva presencial durante las próximas 48 horas, es decir, lunes 11 y martes 12, en aquellos concejos que continúan registrando incidencias de consideración en sus carreteras y eximir al alumnado y al profesorado que reside en esos mismos municipios de la obligación de desplazarse a sus centros, aunque estos se encuentren fuera de la zona delimitada. Son medidas adoptadas por prudencia, aconsejadas por las inclemencias meteorológicas y el estado de la red viaria

Los 40 concejos en los que la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial tiene registradas incidencias en la red viaria que aconsejan la suspensión de las clases son los siguientes: Allande, Aller, Amieva, Belmonte de Miranda, Bimenes, Boal, Cabrales, Cangas del Narcea, Caso, Degaña, Grandas de Salime, Grado, Ibias, Illano, Langreo, Laviana, Lena, Llanera, Mieres, Morcín, Onís, Parres, Peñamellera Alta, Ponga, Quirós, Riosa, Salas, San Martín del Rey Aurelio, San Martín de Oscos, Santa Eulalia de Oscos, Sobrescobio, Somiedo, Pesoz, Proaza, Taramundi, Teverga, Tineo, Villanueva de Oscos, Villayón y Yernes y Tameza.

Alumnos y alumnas de estos municipios que acceden a centros de otros municipios pueden verse afectados por el transporte escolar.

Las direcciones de los centros afectados deberán comunicar al alumnado y a sus familias y también a los trabajadores la suspensión de la actividad lectiva presencial. Al mismo tiempo, deberán procurar que se siga impartiendo la docencia de manera telemática.

Con respecto al resto de centros educativos asturianos, las direcciones deberán adoptar las decisiones que consideren proporcionadas para compatibilizar la seguridad del alumnado y de los trabajadores y las trabajadoras con la apertura de las instalaciones y el normal funcionamiento de la jornada lectiva. Esas decisiones deberán adoptarse teniendo en cuenta las dificultades que se podrían registrar en el acceso a los centros, debido a la nieve, al hielo y al estado de las carreteras, además de los problemas de funcionamiento que pueden registrar las rutas de transporte escolar.

La Consejería de Educación, a través del Servicio de Inspección, realizará en los próximos días un seguimiento de las incidencias registradas debido al temporal. Además, siempre en contacto con las consejerías de Presidencia y de Medio Rural y Cohesión Territorial, mantendrá a la comunidad educativa informada de posibles cambios.

Les facilitamos, además, un enlace a la web oficial del Principado de Asturias en la que se puede comprobar el estado actualizado de las carreteras y otro a la sección de alertas meteorológicas de Aemet, por si es de utilidad.

[http://www.112asturias.es/v\\_portal/apartados/apartado.asp?te=60](http://www.112asturias.es/v_portal/apartados/apartado.asp?te=60)

<http://www.aemet.es/es/eltiempo/prediccion/avisos?w=hoy&a=pb>

Muchas gracias por su colaboración.

*Carmen Suárez Suárez*  
**Consejera de Educación**

**Por favor, no responda al remitente de este mensaje.**

Este servicio es exclusivamente informativo y a través de él no se atenderán las respuestas. Si desea hacer una consulta o envío de documentación, por favor, dirijase al departamento competente en el tema del boletín.

**Más información:** [Directorio de la Consejería de Educación](#)